



ACTA DE AUDIENCIA No. 446-2022

**CLASE DE AUDIENCIA
REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**

**DELITO
HOMICIDIO AGRAVADO
FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO,
ACCESORIOS, PARTE O MUNICIONES**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
12	12	2022	PALOQUEMAO	110016000028202200372	414311	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL JESUS LIZARDO ANDRADE ROSERO Fiscal 329 Seccional				jesus.andrade@fiscalia.gov.co 3125092314 (NO COMPARECIÓ)		
Defensor FERNANDO FIGUEROA NARVAEZ				fernandofigueroanarvaez@gmail.com 3124506657		
Acusado ALVARO ARDILA RINCON				PPL. ESTACION DE POLICIA DE FONTIBON		
Ministerio Público HENRY FRANCISCO BUSTOS LARA				hbustos@procuraduria.gov.co 3203002148 (NO COMPARECIÓ)		
Apoderada de Víctimas LILIANA MARCELA NAVARRO GARCIA				abogadosnavarroasociados@hotmailo.com (NO COMPARECIÓ)		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 9:34 A.M.				Finalización: 10:14 A.M.		

**REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**

Despacho: Deja constancia que la audiencia se realiza de manera virtual y se verificó la asistencia de las partes, habiendo comparecido el defensor, la delegada fiscal, el procesado y el procesado.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co





Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoce personería jurídica al abogado FERNANDO FIGUEROA NARVAEZ, identificado con la C.C. 12263335 y T.P.371197, para que represente los intereses de ALVARO ARDILA RINCON.

Procesado: Realizó su presentación, indicando que se encuentra privado de la libertad en la Estación de Policía de Fontibón.

Despacho: Refiere que no es posible adelantar la audiencia en la presente fecha, como quiera no comparecieron la fiscalía, ministerio público y apoderado de víctimas, por lo tanto, no se integró el contradictorio; así mismo a fin de garantizar en debida forma la convocatoria se reprogramará la diligencia, del mismo, tampoco es posible la realización de la audiencia, en razón a que no se remitió convocatoria a las víctimas **Luz Amanda Rueda, Cindy Paola Anaya Vargas e Ingrid Johanna Ríos Rueda**. Por lo tanto, la diligencia se reprograma, para el próximo 20 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Procesado: Indicó que en el evento que no sea conectado a la audiencia autorizó que la misma se realice sin su presencia.

Despacho: Dispuso la reprogramación para el día martes 20 de diciembre a las 8:00 a.m., debiéndose reiterar la convocatoria a las partes.

Defensor: Sin observaciones.

SE TERMINA SIENDO LAS 10:14 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000028202200372 NI 414311-20221212 093415-Grabación de la reunión.mp4](https://www.teams.com/join/110016000028202200372_NI_414311-20221212_093415-Grabación_de_la_reunión.mp4)